

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1171	39286	15/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

I 2
III

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SERGIO ENRIQUE PINO REYES
RUT EMPRESA	5912394-7
REGIÓN	VI REGIÓN
COMUNA	S VICENTE
DOMICILIO	TUNCA
Nº	106
FONO	72572648
CIUDAD	
EMAIL@	robertopino22@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA COSECHERA
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0 Tara ▶ 14 PBT ▶ 14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN FERNANDO Destino ▶ LAS CABRAS
LOCALIDADES	Origen ▶ ANGOSTURA Destino ▶ LAGO RAPEL
RUTA A RECORRER	RUTA I-90-H, RUTA 66
TOTAL DE K.M	200
Fecha Aprox. Viaje	21/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3,5	Carga ▶ 3,5	Total ▶ 3,5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4	Carga ▶ 4	Total ▶ 8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 20	Carga ▶ 20	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE		
PATENTES	Vehiculo ▶ BGPV11	SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES							
DIST.ENTRE CONJUNTOS	3						
TIPO DE EJES	(S)	(S)					
PESOS X EJES	7	7					
Nº DE RUEDAS	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	4	4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NO SE AUTORIZARAN PERMISOS DE SOBREDIMENSION EN VISPERAS DE FIN DE SEMANA SANTA

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 25/04/2011	FECHA HASTA ▶ 30/04/2011

COD_AUTENTIF.3202011415-0-0240280919

GABRIEL PINA SALDAÑA
Encargado de Permisos de Sobredimensión
VIALIDAD - COLCHAGUA
Región de O'Higgins
ENTREGADO

Ricardo Reyes Vergara
Constructor Civil
Jefe Provincial Vialidad Colchagua
Región de O'Higgins